

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
11 DE FEBRERO DEL 2025
HORA 10:00 AM**



065

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 10:00 am horas de la mañana del once de febrero del dos mil veinticinco, reunidos en la plataforma virtual de Google meet, bajo la conducción del presidente del consejo regional Ing. Juan José Anyaipoma Maldonado, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Meger Josue Rojas Meza
- Ricardo Yauricasa Flores
- Freedy Abad Chávez Parco
- Edgar Luis Nahui Durand
- Hector Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Angel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del consejo regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaria, se da lectura del acta de la sesión anterior culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. - Autorización al gobernador regional de Huancavelica para la suscripción del convenio con el FIDT- De Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial, para la ejecución del proyecto Mejoramiento Del Servicio de Educación Primaria en la Institución Educativa N°36311 Centro Poblado Silva, distrito de Acoria, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; una sola interrogante, más allá de que esto se puede suponer, pero el tema que en los documentos también no se encuentra el documento que garantiza el presupuesto de contrapartida de parte del gobierno regional de Huancavelica

El **responsable Subgerencia Estudios de Pre Inversión** manifestó lo siguiente; nosotros mediante la subgerencia de estudios de pre inversión, el año 2024, en el mes de octubre, en el concurso de financiamiento del fidt, el fondo de inversiones, de desarrollo territorial, hemos presentado la propuesta de la infraestructura educativa de la institución educativa de Silva, el cual ha sido elegido por esta entidad para su financiamiento, para lo cual, hemos presentado los distintos documentos pertinentes quienes avalan lo que es el tema de la contrapartida, en este caso ya se ha solicitado la modificación presupuesta de acuerdo a un cronograma, la solicitud de postulación que hemos realizado, como les vuelvo a decir, el 24 de octubre del 2024, para poder nosotros postular este estudio de pre inversión para su ejecución, elaboración de expediente técnico y la ejecución física, considerando, lo que es el tema presupuestal de acuerdo al anexo del cronograma de desembolso, el cual ha sido realizado por la gerencia de presupuesto en la cual hace mención lo que es las transferencias de partidas, en este caso el fidt nos va a financiar un total de S/2,649,053.11 soles, para la ejecución y la elaboración del expediente técnico, y el gobierno regional, una contrapartida de S/883,017.70 soles en el año 2024 debíamos haber desembolsado, pero como este proceso se ha demorado, en el tema de las calificaciones para el tema de la elegibilidad de los proyectos, todo este presupuesto pasa el año 2025 para nosotros poder iniciar con un nuevo cronograma de desembolso, para lo cual este documento ha sido refrendado y garantizado la subgerencia de gestión presupuestaria y tributación a cargo de subgerente Wilder Espinoza Ochoa.

El **Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; la autorización al gobernador regional de Huancavelica para la suscripción del convenio con el FIDT. fondo de invierte para el desarrollo territorial para la ejecución del proyecto mejoramiento del servicio de educación primaria de la institución educativa N°36311 del centro poblado de Silva, distrito de acoria, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.

El **consejero Nahui** manifestó lo siguiente; nadie vamos a ser personas ajenas a este desarrollo que se va a dar por el sector de educación, puede ser más adelante de agricultura, salud, etc, pero quiero también dejar ya hemos iniciado este año 2025. esperamos que también el convenio que queda pendiente, que se había aprobado el 2023 - 2024. para la institución educativa del nivel secundaria Villa de Arma en el próximo consejo regional también lo hagamos igual manera.



MS: 23471087
Netto, Don Mamani
Coila

MS: 23471087
Juan José Anyaipoma Maldonado

MS: 23471087
Angel Alcides Gutiérrez Casavilca

MS: 23713816

MS: 45742337

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Meger Josue Rojas Meza
MS: 23713816

Ever Sullca Escobar
CONSEJERO REGIONAL DE ACORIA

Ricardo Yauricasa Flores
CONSEJERO REGIONAL DE HUAYTARA

Freedy Abad Chávez Parco
MS: 10050814

Godofredo Vargas Mendoza
MS: 40993723

Edgar Luis Nahui Durand
MS: 23523390

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido del Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

066

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica Dr. Leoncio Huayllani Taype, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial y el Gobierno Regional de Huancavelica, cuyo objeto es la postulación para el cofinanciamiento y ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de educación primaria de la I.E N° 36311 del centro poblado de Silva. Del distrito de Acoria, provincia y Departamento de Huancavelica", con CUI 262314.

SEGUNDO. - Por pedido del consejero Yauricasa y por mayoría se incorpora la aprobación del plan regional Agrario Huancavelica 2024 -2028.

El Gerente Desarrollo Económico manifestó lo siguiente, se han levantado las observaciones y aparte de ello, se ha incorporado algunos proyectos gracias al aporte correspondiente de los involucrados, y también se ha subsanado las observaciones de orden normativo administrativo, sabemos que el plan de desarrollo agrario Huancavelica 2024 -2028 es un documento técnico que diseña la estrategia de desarrollo diseñada para fortalecer el sector agrario en la región Huancavelica, tiene como visión hacia el 2028, considerando que habilita como una región líder en agricultura sostenible, competitiva e inclusiva, donde la producción orgánica y agroecológica impulsará el desarrollo económico, mejorando la calidad de vida rural, promoviendo la seguridad alimentaria y la conservación de los recursos naturales, la cantidad de proyectos priorizados. Básicamente en cuáles han sido los procedimientos correspondientes en base a las observaciones realizadas, nosotros hemos procedido justamente a desarrollar y levantamiento las observaciones, con fecha 25 de septiembre de 2024, el gerente regional de desarrollo económico solicita la aprobación del plan regional agrario Huancavelica 2024- 2028, mediante ordenanza regional, con fecha 28 de enero 2025, la dirección regional de agricultura remite evaluación y pronunciamiento favorable para su aprobación del plan regional agrario, de igual forma la oficina de asesoría jurídica de la dirección regional agraria Huancavelica emite la opinión legal, donde indica que es viable, el mismo que cuenta con informe técnico del área correspondiente en el marco de la verificación y cumplimiento del plan de desarrollo concertado 2024, en ese sentido finalmente que con fecha 10 de febrero del presente año, la gerencia regional de desarrollo económico remite documentación, sustentatoria levantamiento de observaciones y reitera la solicitud de aprobación del plan regional agrario Huancavelica 2024 - 2028.

El Consejero Mamani refiere que en la agenda únicamente se ha considerado el punto ya debatido y aprobado, y que no tiene sustento legal que se incluyan más puntos en la agenda, por el cual se retira de la sesión extraordinaria.

Se deja constancia del abandono del consejero Hector Bari Mamani Coila a la sesión extraordinaria a horas 10:30 a. m.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; seguramente habrá algunos reajustes, pero yo quisiera también pedirles de repente en el banco de proyectos que están en el cuadro que hay que tratar de seguir incorporando de repente algunas provincias o algunos distritos no están involucrados en este tema de sus proyectos va a ser una información, un documento de gestión tan importante para el gobierno regional de Huancavelica.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; me gustaría conocer este plan es a mediano a largo plazo, y cuál ha sido el criterio para considerar dentro del listado de proyectos o del consolidado de proyecto del plan regional proyectos a nivel de idea en algunas provincias.

El Gerente Desarrollo Económico manifestó lo siguiente; se ha recogido muchos proyectos que ya inclusive están en ejecución, puesto que es 2024-2028, lo otro efectivamente hay que precisar y quedar bien claro que este plan regional agrario 2024 -2028 tiene un horizonte en el mediano plazo, en el horizonte del tiempo estamos haciendo justamente el ejercicio de las priorización que proyectos puede ser ejecutados en el año 2025, 2026,2027,2028, y encaminados eso para ser concreto, ahora cuáles han sido los criterios para poder seleccionar estos proyectos, justamente proyectos que tienen viabilidad, con perfiles, con expediente inclusive, y un muy pocos en ideas.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
Edgar Luis Nahui Durand
GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
Ricardo Yauricasa Flores

TREDDY AIZAN
CHAVEZ PASCO

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
Gonzalo Vargas Mendoza
CONSEJERO REGIONAL DE ACORIA

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; muchas provincias de nuestra región, de nuestro departamento han quedado al margen en este listado de proyectos que presenta, este plan agrario.

El **consejero Chávez** manifestó lo siguiente; cuenta con ordenanza regional, opinión legal, técnica.

El **Gerente Desarrollo Económico** manifestó lo siguiente; si cuenta con ordenanza regional, opinión legal, técnica.

El **consejero Ñahui** manifestó lo siguiente; este rubro de agricultura, tenemos algunas malas experiencias en otras regiones, propia dificultad, descuido del estado y en esta vez estamos tocando el punto, el tema de lo que es la región de Huancavelica, tenemos espacios ecológicos de distintos, kilómetros y lógicamente, todas nuestras provincias tienen su esencia, su prioridad en la agricultura.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; cuando hablamos del plan agrario, es un documento importante que yo particularmente desde el año 2023 venimos insistiendo, pero lamentablemente por la desidia, de los ex funcionarios se ha ido demorando, imagínese que estamos en el tercer año de gestión a u año de terminar, recién estamos aprobando, cuando inicialmente y principalmente todavía en el marco del gobierno agrario debimos haberlo hecho, tengo que manifestar mi inconformidad por las reiterativas incorporaciones en sesión de consejo fuera del reglamento, entonces, eso que quede claro en actas, y como tercer punto, también debo de manifestar, que la comisión de desarrollo económico ha hecho ciertas observaciones y también que conste en actas, sin un dictamen se pretende aprobarlo, entonces yo que conformó la comisión no tengo conocimiento de ningún dictamen que habíamos firmado nosotros, entonces se ha pasado a esta comisión de desarrollo económico para su subsanación, entonces entiendo que hayan subsanado, entiendo que si está completo la documentación, pero tenemos que ser un trámite regular, que lo manda la ley, del procedimiento del reglamento del consejo.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; no es que esté en contra de la aprobación del plan, yo creo que los procedimientos tienen su norma establecida, preguntaba si tiene el dictamen de la comisión de desarrollo económico, nuestro reglamento establece en el artículo 11, voy a leer que el procedimiento legislativo respecto de las ordenanzas regionales se desarrolla de acuerdo a la siguiente etapa, ya habíamos observado nosotros el año pasado que este no contaba con el proyecto de ordenanza, ahora mencionar que se cuenta con el proyecto de ordenanza, que no lo tenemos a la vista ninguno de los consejeros, con opinión técnica y legal, por parte del área correspondiente, segundo estudio de la comisión correspondiente.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de pasar este punto de la agenda a la sesión extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2025 a horas 9:00 AM, para la aprobación del dictamen de la comisión ordinaria de desarrollo económico, quedando notificados en la presente acta los consejeros, obteniéndose 6 votos a favor y un voto en contra del Consejero Gutiérrez, acordándose por mayoría.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la sesión extraordinaria, siendo las 11:35 de la mañana, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Ing. Juan J. Anyaipoma Maldonado
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Megey Josue Rojas Meza
CONSEJERO REGIONAL DE CHURCAMPA

Ever Escobar
CONSEJERO REGIONAL DE HUANCVELICA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Ricardoauricasa Flores
CONSEJERO REGIONAL DE HUAYTARA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Freddy Abad Chavez Parco
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Angel Alcides Gutierrez Casavila
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Edgar Luis Nahui Durand
CONSEJERO REGIONAL DE CASTELLANOS

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Abg. Héctor Bari Mamani Coila
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Gustavo Varas
CONSEJERO REGIONAL DE ACACAMBAY